

Antifiscalismo y cultura política

en el Estado Soberano de Bolívar (Colombia), 1863-1867

Carlos Fanuel Luna^(*)

Resumen

Este ensayo pretende estudiar de qué maneras los comerciantes del Estado Soberano de Bolívar consolidaron su poder político y social a través de lo que aquí se denomina antifiscalismo político. Un conjunto de actitudes con las que recurrentemente confrontaban los mecanismos de regulación del Estado sobre sus actividades. Este antifiscalismo político fue la base de todas sus reclamaciones y presiones sobre la sociedad presentadas a través de artificios y discursos difundidos en la prensa e incorporados con un alto grado de centralidad en la opinión pública. Los intereses mercantiles aparecen durante el periodo de estudio como aspiraciones al tiempo particulares y colectivas configurando una cultura política caracterizada por la evasión constante de cualquier control público. A pesar de esto, en una población en su mayoría iletrada, el control y la manipulación de la opinión pública dependió de circuitos de comunicación oral que admitían sectores que la capacidad de leer la prensa excluía necesariamente. Este tipo de manifestaciones orales de juicios críticos y acrílicos hacia quienes dirigían los negocios y el Estado constituyeron formas únicas de participación política no formal que, con toda y la centralidad de los intereses comerciales, eran determinantes en la conquista de la legitimidad.

Palabras clave: Antifiscalismo político, cultura política, participación política, circuitos orales de comunicación, opinión pública, prensa, guerra civil.

Abstract

This essay tries to study the way used by the merchants of Sovereign State of Bolivar to consolidate their economic and social power through what here is define as political anti-fiscalism. A set of attitudes put up to the regulation of their economic activities. This political anti-fiscalism was the base of all class of claims brought to the public scene by the press. The commercial prerogatives appear at the same time as particular and collective aspirations configuring a political culture characterized for a regular escape of public control. Despite all, in an illiterate society, the control of public opinion depended on oral communication circuits that allowed illiterate people. This kind of oral judgments constitute unique forms of political participation that were crucial to conquer the legitimacy.

Key words: Political anti-fiscalism, political culture, political participation, oral communication circuits, public opinion, press, civil war.

^(*) Historiador Universidad de Cartagena, estudiante de Maestría en Historia, Universidad Nacional de Colombia. cflunac@unal.edu.co

Presentación

En una queja dirigida al Secretario General del Estado durante el día de la Independencia de Cartagena de 1863, el Administrador de Hacienda de Barranquilla, Rodrigo Pantoja, explicaba de qué maneras algunos comerciantes de la ciudad habían logrado imponer un poderoso estigma social sobre sus actuaciones, por contravenir los intereses del influyente conglomerado mercantil. Para estos comerciantes, el procedimiento adoptado por el Administrador en el cobro del impuesto sobre el consumo de efectos extranjeros, que implicaba el ajustamiento de cargas y la inspección de las guías, era muchas veces “una medida vejatoria”, “una grosería imperdonable”, “una violencia insoportable”, “una indelicadeza” y “un robo de rateros” proferidos porque éste “sentía el vivo placer en vejar i molestar al comerciante”. En sus descargos, sin embargo, R. Pantoja afirmaba que la censura del grupo de comerciantes obedecía al malestar que causaba la constante confiscación de mercancías introducidas de manera ilegal a través de la aduana y al rechazo de peticiones sobre “facilidades i liberalidad al comercio”. Su relato deja entrever cómo los traficantes del puerto asiduamente insinuaban la reducción de las contribuciones a las mercancías que se consumían fuera del Estado, la introducción sin examen de cargamentos aparentemente legalizados y procedentes de otros Estados, la rebaja de derechos por perdidas en negocios y servicios prestados al Estado, entre otros privilegios que no contemplaban las normas fiscales. Desde su larga experiencia como funcionario de Aduana, Pantoja requería a los empleados públicos y a los legisladores a

impedir que las oleadas de ese mar tempestuoso que forman las ambiciones particulares i el interés fiscal arrollen completamente al pundonor, abatan la dignidad personal, ahoguen la conciencia i perviertan de tal modo el sentimiento moral que uno no vea en estos puestos públicos sino una vil colocación en la cual el estudio para sostenerse se reduzca no a la fiel observancia de las leyes que A FE DE HOMBRE DE HONOR se ha dado promesa obedecer, sino a saber aprovechar los lances de hacer fortuna, constituyéndose socio de los especuladores o poniéndose a pupilo de los MAGNATES que en estas sociedades de incipiente cultura, aparecen como jefes a la cabeza de cada REGIMIENTO COMERCIAL.¹

Los defensores de la probidad de R. Pantoja aseguraron que las acusaciones y la animadversión en contra del empleado aduanero eran consecuencia de asuntos que trascendían el tema de los impuestos, su recaudación y las molestias que generaban los mecanismos de verificación de las mercancías. Según “Unos Barranquilleros”, la diatriba de los comerciantes no se dirigía al desempeño de un funcionario en particular sino a la política arancelaria adoptada por el

¹ Biblioteca Nacional de Colombia (BNC) Fondo Pineda (FP) 978, Rodrigo Pantoja, *Sr. Secretario General del Estado*, Barranquilla, noviembre 11 de 1863.

gobierno del Estado. Sugerían que la oposición al gobierno provenía de sectores descontentos porque las directrices de la Secretaría de Hacienda afectaban notablemente intereses mercantiles en Barranquilla y otras regiones de Bolívar. Los barranquilleros ocultos bajo el velo del anónimo, en uno de los apartes de un remitido a La Reforma, afirmaban que “el gobierno del Estado se ha echado de enemigos a todos los contrabandistas comerciantes de Barranquilla, figurando como más encarnizados los samarios que residen en la ciudad”.² Los comerciantes, sin embargo, no se oponían a una u otra forma de gobierno, simplemente, pretendían el reconocimiento de sus prerrogativas. Entre la clase política y los comerciantes no hubo un profundo antagonismo. Podemos, de hecho, constatar el establecimiento de un régimen cuyo propósito es el dominio político de los hombres de negocios. Las “ambiciones particulares i el interés fiscal” son el común denominador de las relaciones entre comercio y política.

No fue ésta la primera vez que como funcionario de hacienda R. Pantoja respondía a cargos en los que se acusaba su malicia y se exaltaba su inocencia. Tampoco es un caso aislado o una gran defensa de la “respetabilidad oficial” o una vívida expresión de la “decente censura”. Antes había respondido a reproches en los que su “franqueza fue llamada -pedantería; su buena fe -ostentación; su rectitud-maldad; i su celo por los intereses públicos -espionaje”. A toda esta serie de contradicciones en las que su conducta fue tachada de socialmente inaceptable y en la que su conciencia tachó de moralmente improcedentes los afanes comerciales las denominó “hábitos o bochinchas aduaneros”, aludiendo a aquellos instantes en los que los despachos de hacienda se convertían en una feria o mercado público en el que los valores que se intentaban ofertar y poner en competencia eran el honor, la legalidad y la legitimidad de las acciones de los representantes del Estado. La costumbre de acusar y ser acusado de “omisiones escandalosas” y de dar “carpetazos criminosos” era un elemento común del trato que sostenían comerciantes y agentes aduaneros por aquellos días.³

Siempre existía la sospecha que los funcionarios prevaricaran por comprometimientto político y que los comerciantes cometieran vivezas y contrabandearan. Casi siempre se decía, de manera por demás velada, que los empleados del gobierno podían y debían ser exculpados de la responsabilidad política por el contrabando debido a que las costumbres, la situación de la política, la topografía y la precariedad de los sueldos los dejaban indefensos ante “fuerzas insidiosas”. Se veía con naturalidad que los funcionarios aduaneros se movieran por interés porque “desde el Congreso hasta los Cabildos, desde el Presidente de la Unión hasta los alcaldes, todos proceden por empeños: raro es el que tiene el valor

² Tenían el convencimiento los editores de *La Reforma* que la oposición al gobierno de J. J. Nieto la componían “comerciantes, entes despreciables, de conciencias metalizadas, que nada valen ante la opinión i que con ningún influjo cuentan en nuestro pueblo”. Ver: “Unos Barranquilleros”, “El Gobierno del Estado y la oposición de Barranquilla”, en BNC FP 1037, *La Reforma*, Cartagena, agosto 5 de 1864

³ BNC FP 576, Rodrigo Pantoja, *Al gobierno y al público*, Sabanilla, Imp. de Federico Núñez, abril 6 de 1855 y FP 850, Rodrigo Pantoja, *Satisfacción de conciencia*, Barranquilla, Imp. Hernández e hijos, agosto 8 de 1863.

o la franqueza de negarse lealmente a las solicitudes interesadas, como nadie se niega tampoco a servir de empeño cuando el interesado no puede hacerlo directamente”.⁴

Justamente, este tipo de “empeños” fueron los que sirvieron a los comerciantes del Estado Soberano de Bolívar para consolidar su poder social y económico a partir de la puesta en escena de lo que aquí se ha denominado *antifiscalismo político*, un conjunto de actitudes frente al Estado con las que pretendieron evadir cualquier mecanismo de regulación sobre la propiedad privada. Durante el periodo que nos ocupa, los comerciantes del Estado buscaron imponer la creencia de que el Estado debía resguardar los sagrados derechos a la propiedad y, sobre todo, debía garantizar la seguridad de las personas privadas, sin que esto significara la constitución de un ideal de ciudadanía entendida como el compromiso a hacer parte de un proyecto común de sociedad. El *antifiscalismo político* fue ante todo una prevención y una verdadera actitud de resistencia frente al sistema fiscal del Estado que se sustentaba en la realidad del cobro diferencial de los impuestos por las simpatías políticas de partido y por la idea de que la propiedad era inviolable, imprescriptible e ingravable. Estas particulares actitudes trascendieron al plano de la cultura política en la medida en que alimentaron la mayor parte de los discursos que plantearon los miembros de la clase política boliviana del periodo. Así lograron articular sus intereses particulares con representaciones sociales que lograron movilizar a la sociedad bolivariense a un clima constante de confrontaciones civiles y sospechas de complot.

El comercio y la política, las “ambiciones particulares y el interés fiscal”

Las operaciones de los comerciantes en el Estado Soberano de Bolívar requerían la vinculación a la política en defensa de privilegios. Era un sector estrechamente ligado al Estado que aparecía frecuentemente como acreedor, contratista o benefactor en tiempos de paz y de guerra. Usualmente, pretendían provecho económico al intentar hacerse a los recursos y herramientas del poder estatal. Sus negocios les llevaban a exigir políticas gubernamentales favorables a sus empresas. Alfonso Fernández Villa ha sugerido que las actividades de empresarios y comerciantes requerían la participación en la política regional porque de esa forma “garantizaban la protección de los intereses propios y de sus familias. Al mismo tiempo, [...] que les permitía el acceso al control del Estado, que pese a su debilidad y pobreza ofrecía un rubro de posibilidades que fueron aprovechadas [...] sistemáticamente”.⁵ La influencia del comercio sobre los gobiernos era un asunto de amplio reconocimiento en el Estado al punto que en 1871, el periódico momposino *La Palestra* se atrevía a cuestionar la situación en los siguientes términos:

⁴ BNC FP 576, X. Y. Z., *Aduanas*, Cartagena, Imp. de Federico Núñez, 1865.

⁵ Alfonso Fernández, “Clientelismo y guerra civil en Cartagena. Sobre las estrategias políticas de la élite cartagenera, (1885-1895)”, en *Memorias* No. 2, Barranquilla, Universidad del Norte, 2005.

Mucho se ha dicho i se ha escrito contra el militarismo i contra los presidentes militares, pero en nuestro concepto el mercantilismo es peor, i los *presidentes comerciantes* ofrecen más graves inconvenientes... Creemos firmemente que la corrupción y la venalidad que van tomando en el país proporciones espantosas, provienen de la elección de *mandatarios comerciantes*, de individuos cuya profesión es comprar y vender i que solo atienden al tanto por ciento de utilidad.⁶

La categoría de evidencia que tienen las relaciones entre el comercio y la política, por mucho que se intente desentrañar el complejo juego de poderes y contrapoderes que se desprenden de ellas, no pasa de ser una perogrullada. Si algo es común a donde quiera que se haya tomado como forma de organización política la democracia liberal es la búsqueda constante del control de los bienes públicos por parte de los grupos que dominan el poder económico. Ya Marco Palacios, en su *Parábola del liberalismo*, nos había enseñado con suficiente lucidez que “considerada la endeblez de la administración pública, en los municipios y comarcas no podían prevalecer los intereses del bien común expresados en la voz elocuente de ciudadanos responsables conforme a los ideales liberales. La política era allí una transacción de los propietarios y notables, ausentes o presentes, y las capas populares, pueblerinas y campesinas, mediatizada por gamonales”.⁷ La privatización del Estado es algo que debe darse por sentado. De este modo, menor relevancia reviste preguntarse “quién” o “por qué” este o aquel grupo se apropia de los instrumentos del poder público, si no se conoce “cómo” se traducen estas aspiraciones en formas de gobierno, “cómo” comienzan a afirmar su dominación los poderes políticamente dominantes. En el caso boliviano, las maneras en que se hace efectivo el poder de la “burguesía cosmopolita” tienen que ver con el uso discrecional de la autoridad, la presencia de un arraigado antifiscalismo político y de un sistema de preceptos morales entorno a la propiedad privada.

Para los agentes comerciales de este periodo ideas tan abstractas como la ciudadanía política no constituyeron referentes simbólicos que los hicieran tomar parte de un proyecto de sociedad. Así lo demuestran sus constantes reacciones a la autoridad del Estado para regular los mercados mediante la sanción de impuestos. Su oposición al recaudo de contribuciones difícilmente podía ser el resultado de posturas ideológicas, en cuanto a que el fin de sus exhortaciones era la conveniencia particular. Contradictoriamente, conocían cómo usar las agencias del Estado para favorecer sus empresas pero desconocían que las acciones de éste debían representar el interés general. La política era un negocio favorable cuando entre sus inversiones contaban el control de gobiernos locales y provinciales, la financiación de golpes de Estado, el fraude, la evasión

⁶ BNC Sala Daniel Samper (DS) vfdu1-466, “Revista del Estado”, en *La Palestra*, Mompox, marzo 20 de 1871.

⁷ Marco Palacios, “El (des)encuentro de los colombianos con el liberalismo”, en *Parábola del liberalismo*, Bogotá, Ed. Norma, 1999, p. 222

de impuestos y el contrabando. Es una suerte de apropiación y acomodamiento del orden producido por el Estado para sufragar las actividades de un grupo de individuos. En muchos sentidos, el propósito de hacerse a mecanismos de control del poder político era su propio enriquecimiento.

El comercio i las revoluciones. En éstas obra siempre el comercio en sentido opuesto —cuando se muestra adicto a un movimiento revolucionario, es porque espera una reforma que le sea ventajosa en los derechos, o una oportunidad para obtener gabelas o hacer contrabando. —Después del tiempo de aquella revolución en que las cosas vuelven a su estado natural, i que se entona el gobierno para que no se le defraude aquello de que debe sostenerse, entonces clama ese mismo comercio sostenedor contra lo mismo que antes ha apoyado —quiere otra revuelta para ver si es que mejora— insensato el que tenga fe en esas veleidades mercantiles.⁸

En términos generales, la capacidad de las instituciones para ejercer autoridad fiscal estaba determinada por la legitimidad y credibilidad de las intenciones y necesidades que generaban los tributos. Se ha sugerido que la voluntad de los contribuyentes y la dificultad del Estado para copar vastos espacios geográficos son razones que explican las deficiencias que en el siglo XIX tenía la hacienda pública.⁹ Pero las motivaciones que existían detrás de la sanción de cada carga impositiva son un aspecto de la historia fiscal poco explorado. Usualmente, se construían imágenes y valoraciones que desvirtuaban el poder investido a las instituciones en el manejo fiscal. Sobre los empréstitos y las contribuciones forzosas, por ejemplo, se creía que no “buscaban regenerar los bolsillos de los ciudadanos sino los de los regeneradores”.¹⁰ De este tipo de impuestos, particularmente, se pensaba eran emitidos para aumentar el gasto público en asuntos que denotaban comprometimiento político. Eran verdaderas “finanzas de pandilla” que se utilizaban para frenar la acción del adversario político. Tal vez esto explica las recurrentes evasivas de muchos sectores a obedecer irrestrictamente los gravámenes.

Pero la oposición política los impuestos probablemente tenía otras raíces. Existían intereses en conservar una u otra legislación fiscal y comercial exigente para favorecer a quienes pudieran manejarla. Así, se otorgaban ventajas al sector que había logrado especializarse en las exigencias de la ley favoreciendo prácticas monopolísticas. De modo que las reglas de juego no eran las mismas para quienes se aventuraran a negociar en los mercados regionales. Un mecanismo para suprimir la mutua competencia porque los propios comerciantes al tiempo

⁸ BNC FP 1037, “El Comercio i las revoluciones”, en *La Reforma*, Cartagena, agosto 5 de 1864.

⁹ Malcolm Deas, “Los problemas fiscales en Colombia durante el siglo XIX”, en *Del poder y la gramática y otros ensayos de historia, política y literatura colombianas*, Bogotá, Tercer Mundo Editores, 1993.

¹⁰ BNC FP 1071, “Empréstitos y expropiaciones”, en *El Eco de Sotavento*, Corozal, noviembre 15 de 1864.

que promulgaban las leyes se encargaban de aplicarlas. Desde este punto de vista, resulta imposible separar la política y el interés económico, pues ambos apuntan en una misma dirección: la búsqueda constante de la legalización de los abusos de poder. En palabras de los mercaderes de Barranquilla, hay una “protección decidida para unos [y] una prohibición espesa aunque indirecta para otros, de ejercer la industria comercial”.¹¹ La despersonalización de las instituciones fiscales nunca fue un objetivo que pudiera trazarse la clase política y mercantil del Estado, contrariamente, la ley se redactaba a modo de bando que otorga privilegios según las cercanías con el poder. La credibilidad y legitimidad no sólo en los impuestos sino en el Estado quedaba, por supuesto, minada.

No hay como ceñir la espada
 I mandar un batallón,
 Que entonces la lei encalla,
 I todos dicen ichitón!
 En el pueblo de Bolívar
 Todo se vuelve festín:
 La lei para el fuerte es tiza
 I para el débil mastín.¹²

No sólo la elaboración parcializada de las leyes sirvió para tomar ventajas en los negocios, también la lectura amañada de las normas comerciales a través de sofismas, artificios o ficciones jurídicas se constituía en una forma para poner en tela de juicio la naturaleza constitucional e incluso moral de los impuestos. La abundancia de representaciones y peticiones al poder ejecutivo y a la asamblea legislativa sobre la legalidad de los tributos contiene en buena medida las reacciones, actitudes y sensibilidades que generaba el tema de los impuestos.

Las reclamaciones que provocó la ley de 30 de octubre de 1866, sobre el impuesto a la industria comercial, que creaba una patente para ejercer la profesión de comerciante, ofrecen una buena muestra de las argucias legales utilizadas para desestimar la legitimidad de las normas. Entre la gran cantidad de peticiones que se hicieron alrededor de esta ley en los años que estuvo vigente trasciende el memorial presentado a la Corte Suprema Federal por varios comerciantes de Barranquilla a principios de 1867.¹³ Para los negociantes, sociedades y compañías que aparecían suscribiendo la demanda, la ley que reglamentaba

¹¹ “Representación de varios comerciantes de Barranquilla, relativa al reparto de la contribución que grava la industria comercial”, en Biblioteca Luis Ángel Arango (BLAA), *Gaceta de Bolívar*, Cartagena, Febrero 3 de 1867.

¹² BNC DS vfd1-5175, *La República*, Cartagena, marzo 3 de 1866.

¹³ Entre las compañías, sociedades y comerciantes que demandaban la constitucionalidad de la patente se encontraban Danouille y Wessels, Vengoechea y González, Esteban Márquez, J. Helm Cía., A. y J Senior, Pardo y Dovale, E. Isaacs y Cía., Idelfonso Macías, Aepli Grasmeyer y Cía., Sourdis y Cía., Chapman y Martínez, Pardey y Cía., Naar y Malabet, Sojo y Carmona, José Ángel de la Rosa, Joaquín M. Vengoechea, Aaron Méndez, Virgilio D. Andrey y José Collante.

la patente violaba los derechos a la propiedad, igualdad y libertad de industria porque carecía del principio de universalidad que debía tener toda contribución. Es decir, era un gravamen que se imponía sobre una clase social y se oponía a la idea según la cual “toda contribución que no sea general, viola la propiedad”. Además, en su exposición de motivos se consideraba que los comerciantes de ciertas provincias serían gravados más que otros a través de “falaces cálculos de adquisición probable”. Lo particular de este caso, es que muestra la capacidad de los comerciantes para torcer una situación desfavorable. Varios de ellos prefirieron renunciar a su oficio para esquivar la patente. Resulta curioso ver la manera en que muchos comerciantes de Barranquilla se despojaban de sus títulos alegando la inconveniencia que para la existencia del comercio había traído la contribución a la industria comercial.¹⁴

Más enconada sería la reacción que a la misma contribución ponían los asistentes a la feria de Magangué, quienes no se conformaron con presenciar la manera en que la Secretaría de Hacienda intervenía en las dinámicas del mercado. El 3 de febrero de 1867, el puerto fluvial amaneció vuelto cenizas producto de un voraz incendio que en la madrugada confundió a sus habitantes en “una baraúnda de palos, machetes y gritos que no se entendía”.¹⁵ La presencia de Antonio González Carazo junto a un piquete de 30 hombres y un oficial provocaría la desobediencia al pago de la licencia para ejercer el comercio porque se creía que el gobierno pretendía solventar el déficit fiscal que agobiaba las finanzas públicas a costa de las transacciones que por esos días se efectuaban en la feria. La situación se agudizaría cuando se ordenó el embargo del almacén de C. H. Simmonds, un comerciante al que denominaban “el rey de las ferias”, por resistirse al pago de 1000 pesos sancionados por la junta repartidora. El hecho escandalizó a comerciantes nacionales y extranjeros que buscaron no ser afectados por la injerencia del gobierno. Algunos agitaban los ánimos de la gente con botellas de ginebra aprovechando algunos altercados con la fuerza apostada en la plaza. Otros negociaron la salida del “presidente colector” y los soldados para evitar pasar a una confrontación armada, como en efecto sucedió cuando en medio de rechiflas González Carazo abandonaba Magangué a bordo del vapor Esperanza Sofía.

El incendio de Magangué, que curiosamente había sido escogido como lugar para realizar ferias comerciales por ofrecer como garantía la incombustibilidad, junto a la situación de agitación política y social tras el golpe de Estado a Tomás Cipriano de Mosquera fueron elementos tomados por los comerciantes para declarar que aquel año sus rentas probables se habían visto disminuidas y que, por tanto, la contribución comercial debía ser rebajada.¹⁶ Sin embargo, existen

¹⁴ BNC FP 978, SS. *Magistrados de la Corte Suprema Federal*, Barranquilla, Imp. de Los Andes, enero 13 de 1867.

¹⁵ BNC FP 978, Varios espectadores, *Escándalos de Magangué*, Barranquilla, Imp. de los Andes, febrero 12 de 1867 y *Los hechos de Magangué tal como acontecieron*, Cartagena, Imp. Ruiz e Hijo, febrero 20 de 1867.

¹⁶ “Representación de varios comerciantes de Barranquilla, explicando los motivos porque aparece

elementos que llevan a pensar que ni el incendio, ni la coyuntura política fueron factores que actuaron en detrimento de las ganancias de los comerciantes: la mayor parte de las veces los asistentes a las ferias manifestaban no haberles “ido bien” en el evento mercantil para eludir las obligaciones fiscales. En 1873, por ejemplo, el Administrador de hacienda de la provincia de Mompós, Antonio G. Ribón, fue encargado de recaudar los derechos de feria y del consumo de tabaco durante las festividades de Magangué, en un evento que había sido “jeneralmente malo”. La oposición que encontró el funcionario en la feria al pago de los impuestos era cosa común en aquellos días de feria. Muchos de los comerciantes se resistían al recaudo de las contribuciones porque creían haber cumplido con su deber frente al Estado al pagar el impuesto a sus rentas y, otros tantos, como los introductores de tabaco, daban a entender que la feria había sido “jeneralmente mala” cuando ya habían vendido la mayor parte de sus mercancías para no declarar ganancias y evadir impuestos. Lo interesante del asunto es la sensación del recaudador al observar el descrédito de la autoridad que en él había investido la ley. Al final de su informe al Secretario General del Estado concluía diciendo: “Tengo el convencimiento de haber desagradado a todos o a la mayor parte de los introductores de tabaco, por no haberme prestado a aceptar proposiciones indebidas”.¹⁷

El antifiscalismo político de los comerciantes tenía como fundamento la creencia de que las contribuciones eran una especie de “conspiración contra la existencia de la sociedad”, en la que la violación del “derecho a la propiedad de ciudadanos industriuosos i laboriosos” se convertía en la principal fuente de reclamos a los gobiernos liberales de turno. Posiblemente, los comerciantes estudiaron con frecuencia aquel folleto de 1834 sobre *Los derechos y deberes del hombre en sociedad*, en el que Juan José Nieto definía la propiedad como aquel poder jurídico de los ciudadanos para “gozar y disponer a su gusto sus bienes i adquisiciones, fruto de su trabajo y de su industria” y a los tiranos como aquellos hombres que “se oponen al derecho natural [la igualdad, la libertad, la seguridad, la propiedad] usurpando los derechos ajenos”.¹⁸ Los comerciantes se oponían a que les cobraran impuestos al ejercer la evasión y el contrabando porque había una predisposición de por medio que se sustentaba en la imprescriptibilidad, la inviolabilidad y, sobre todas las cosas, la ingravabilidad de la propiedad. Cualquier acción individual o estatal contra la propiedad privada constituía una

disminuida la renta probable de ellos, para el año de 1868”, en BLAA, *Gaceta de Bolívar*, Cartagena, noviembre 22 de 1867.

¹⁷ “Informe sobre la oposición i medios que se emplean para no pagar los impuestos legalmente establecidos”, en BLAA, *Gaceta de Bolívar*, Cartagena, julio 18 de 1873.

¹⁸ La visión de Nieto sobre la propiedad debió ser una referencia obligada para sus contemporáneos. En una de las respuestas de la cartilla apuntaba a que cada hombre “es dueño absoluto y legítimo propietario de su cuerpo y de los productos de su trabajo. Además, es dueño de sus pensamientos y de su conciencia, sin sujeción al capricho de otro. Es dueño de sus pensamientos, porque ellos son una facultad intelectual que no está sometida a ningún poder: las acciones del hombre son las que están sujetas a la ley por obligación y a las costumbres por voluntad. Es dueño de su conciencia porque nadie tiene el derecho a que la arregle según la doctrina o la opinión de este u aquel”. Juan José Nieto, *Derechos y deberes del hombre en sociedad*, Cartagena, Imp. Eduardo Hernández, 1834.

“usurpación” porque como concepto no describía únicamente la simpleza o complejidad de transacciones o condiciones de objetos comerciables, sino que sus contenidos evocaban transacciones o condiciones intelectuales, morales o políticas. De ahí que atacar o robar el domicilio ciudadano fuera malo o bueno, que la propiedad también sea propiedad intelectual o que el estado aparezca siendo un patrimonio.

Los fundamentos orales de la opinión pública

Muchas cosas se hablaron en la casa de Nicolás de Zubiría, tan trascendentales como convenientes, que los asistentes a la reunión terminaron por llegar al convencimiento de que los lazos entre comercio y la política debían estrecharse. El particular conclave, al que sólo asistieron los comerciantes más acaudalados de la ciudad, sirvió para que se reafirmaran dos cuestiones a todas luces conocidas: que “el comercio puede producir la paz o la guerra entre las naciones” y, sobre todas las cosas, “da opinión i prestigio a los gobiernos, según los sostiene”. La constitución de la Sociedad Comercial de Cartagena en 1868 no es más que la reafirmación de un poder derivado de la tradición y el prestigio que pretendía influir en los “ciudadanos de cuyas manos pende la propiedad, la vida i el honor”. El objetivo de la reunión y de la creación de la sociedad, cosa para nada curiosa, era enfrentar la “situación bastante conflictiva, que atravesaba el comercio, a causa, principalmente de lo exorbitante de las contribuciones que pesan sobre la industria mercantil i de lo antieconómico e injusto del sistema tributario”.¹⁹ Seguramente, el poder y el prestigio que tenía el gremio para influir en el funcionariado boliviano les confería la posibilidad por momentos de expresar cierta jactancia política. También puede ser un hecho históricamente verificable que aparezcan en diferentes momentos apoyando financiera e ideológicamente a los actores participantes en una que otra guerra civil. Pero no deja de ser inquietante la convicción según la cual se atribuyen ser los dadores del prestigio y la fuente de legitimidad de los gobiernos.

Si algún dominio ejercen sobre la opinión es el de la *publicidad comercial* con la que cautivaban a consumidores maravillados por la rareza de alguna mercancía, pero en el género de la publicidad política no fueron los únicos que surtieron lo que debió ser un “mercado de juicio crítico”. La Sociedad Comercial de Cartagena de 1868 no fue la única manifestación de carácter asociativo que pretendía influir en la “opinión pública” y constituirse en un grupo de presión política. Habría que contar con los clubes o sociedades democráticas y populares, las milicias del

¹⁹ Entre los participantes se contaban los señores Juan Eckart, Lácides Caparoso, Miguel Araujo, Manuel Gómez, Jorge D. Henríquez, José María de la Espriella, Juan N. Paniza, José del C. Villa, Federico Núñez, Tomás C. Stevenson, Manuel N. Jiménez, B. Martínez Bossio, Francisco de Zubiría, hijo, Carlos A. Merlano, José Fabre, José Ignacio Pombo, Manuel N. Jiménez, hijo, Rafael del Castillo, Manuel Castro Viola, Agustín Vélez, Joaquín F. Vélez i Nicolás de Zubiría. La junta directiva de la sociedad la encabezaba Joaquín F. Vélez en la presidencia, quien se dedicó a promover la formación de sociedades comerciales por toda la geografía de Bolívar. “Editorial”, en BNC DS vfd1-5097, *La Patria* No. 2, Cartagena, Imp. de Pasos Hermanos, 1868.

Estado, la iglesia, el funcionariado público, los masones, los agentes diplomáticos, los impresores, los escritores, los electores, en fin, con toda la gente que puede dar cuenta de hasta dónde se amplió o a qué se redujo la vida política. Sin duda alguna, estos sectores también construyeron la publicidad política de sus intereses y se vincularon a lo que hoy reiterativamente llamamos esfera pública política. Las maneras en que emplearon los instrumentos de participación en la arena política (la prensa, el partido, el motín, la guerra, las elecciones, el aguardiente, el carnaval) nos muestran un campo poco restrictivo. Aunque habría que aceptar que ni la presencia de estas “formas de sociabilidad política”, ni la acumulación de lecturas de libelos y papeles periódicos son garantías de que la opinión sea una instancia independiente y vigilante del poder público. Muchas veces una opinión prisionera de los intereses es el principal sostén de la legitimidad de los gobiernos y otras tantas es el factor clave para entender la desestabilización de regímenes políticos. Con todo, la esfera pública política es un espacio abierto que tampoco está circunscrito a la capacidad literaria (saber leer y escribir) o al momento sagrado de ejercer los derechos de ciudadanía.

Los argumentos que achacan limitaciones a la existencia de la esfera pública, fundamentalmente aquel que reclama una autonomía manifiesta con respecto al Estado, no terminan por explicar fenómenos de gran complejidad. La circulación de opiniones (privadas y públicas) y la politización de la sociedad en el siglo diecinueve dependían del rumor y la oralidad como fuentes dinámicas de participación y cuestionamiento de las ideas, programas y acciones. Con el rumor todo se supo y lo que no se supo terminó siendo ficción. A través del rumor y la habladuría hubo una interiorización práctica de la política, que no pudo existir de otra manera por la precaria difusión de lo escrito. En estas particulares formas masivas de participar en la vida política, la cuestión esencial no fue ser parte del poder o poseer las cualidades de un letrado, lo que interesó del rumor al hombre y la mujer común y corriente fue que a partir de éste se prevenía sobre cómo las infidencias y las intrigas del poder afectaban las estructuras de lo cotidiano. Así, tampoco fue un requisito *sine qua non* percibir en propiedad parte de los recursos del Estado para que la sociedad misma no se concibiera como una entidad apolítica. Ya Malcolm Deas lo había vislumbrado cuando explicaba que “el ‘hombre libre’, el ‘hombre serio’, el ‘ciudadano’, es alguien que ‘piensa por sí mismo’, que tiene sus propias ideas abstractas, su propio concepto del país, no importa cuán burdo sea”.²⁰ Tranquilas y exaltadas discusiones tuvieron lugar tanto en la Asamblea Legislativa y los tribunales del Estado como en los diferendos callejeros entre apasionados y calmados interlocutores. La preocupación por los impuestos, por ejemplo, era cosa diaria en los corrillos entre compadres y comadres, al punto que bien podríamos hablar de una suerte de crispación política cotidiana.

²⁰ Malcolm Deas, “La presencia de la política nacional en la vida provinciana, pueblerina y rural de Colombia en el primer siglo de la República”, en *Del poder y la gramática*.



- Ombe mano i que opinas del chinchorrazo de este año, que nos ha puesto el gobierno?
- ¿De qué hablas tu? De la traga traga de la tablilla de la gobernación?
- Cuasi, quasi, pero me refiero a ese Señor Tesoro que van tres mese me ha cobrao la tercia mitad de mi capitar. Er Señor Tesoro que anda a caballito con la mochila i que es ejecutivo como er Remington.
- Ya te calentro, i no me recuerdes esto, que me hace habla más que un condenao, yo sólo quisiera sabé quien fue er que se acordó de nosotros pa tanto cariño.
- Na menos dicen las malas lenguas, que un desarmao sabanalarguero, que había en la gran riunion de Cartagena, suplicó le echaran a los de Barranquilla un buen jondazo, pa castigo der comercio por no haber entrao en la chambrana der 26 de julio.
- Pero... i los de acá que jácían?
- Por desgracia ya ellos se habían venio, i aquello se vorvió una cena e Bartazá. Qué se va a jacé; así queme er diablo er arma del condenao que propuso tar barbaridá.
- ¡Qué se le va a quemá! Si esto trinquilero son más diablos que el mismo Sataná i sigún dice un blanco, son lobos de una misma camá, i cuando van a hacé leyes, el uno le dice al otro, apóyame tu que yo te apoyaré.²¹

²¹ "Apóyame tu, que yo te apoyaré", en BNC DS vfd1-5229, *El Poliedro*, Barranquilla, marzo 25 de 1876.

La inmoralidad de los impuestos es un problema aún sin resolver. ¿Cómo y por qué los impuestos atentaban contra un sistema de códigos y normas morales que suponemos tenía como principio ordenador la propiedad privada? Los personajes anónimos, seguramente imaginarios, de la conversación anteriormente citada nos acercan a una parte del problema: los intereses. Siempre que los intereses son aludidos comienzan las habladurías a tener su efecto. Recordemos que los intereses fundamentan la moralidad y son el elemento de referencia que sirve para enjuiciar y prejuiciar hasta las más inapelables instancias de poder. Las habladurías tienen su fuerza en la moral. El señalamiento público de privados constituye una herramienta de poder social ineludible. Todo el que hace parte de la vida social y política se somete a la amplitud de sus juicios y prejuicios. La dominación política se prueba en el escarnio público. El estigma social también tiene muchas veces un grado superior de penalidad que el castigo corporal o el confinamiento. Los rumores son una especie de tamiz por el que pasa la autoridad del Estado. Por eso la defensa y el cuestionamiento a los impuestos, sin duda alguna, tuvo argumentos más sólidos en el plano moral que en la constitucionalidad y la legalidad de su naturaleza —“el rico paga como rico y el pobre como miserable que es”—.

Lo escrito, como muchas otras cosas, también se sujetaba a los vaivenes del sistema fiscal del Estado. En 1876 una nueva legislación sobre aduanas causó conmoción por los gravámenes que imponía a las exportaciones e importaciones que pasaran por los puertos bolivianos. Particular asombro causó en el comercio que la tarifa aduanera de aquel año estableciera un impuesto al papel introducido de 2 centavos por cada kilogramo y que a los tipos y tintas se impusiera una contribución similar. La tarifa aduanera suponía, en opinión de algunos, una reducción en la producción periodística y la cesación de las lides tipográficas. El editorialista de *El Promotor*, periódico que promovía intereses comerciales en Barranquilla, no recibía el impuesto con muchas expectativas. En su visión de las cosas, lo que sucedería con la imposición del arancel a los materiales de imprenta sería que “el pueblo se atrasaría y, en vez de leer, jugaría gallos; y como no tendrá periódicos en la mesa, tendrá aguardiente; y como no sabrá del mundo, pensará que lo mejor es pasar la vida en la holganza, mientras llega el tiempo de irse a la guerra, que es puntualmente a donde resuelven ir los barbaros”.²² Quizás la sustitución de las lecturas de prensa por los gallos era una preocupación mayor para los editores de prensa y los impresores, que la adquisición de materiales y herramientas para la publicación. Con el contrabando los tipógrafos adquirirían tintas y tipos y los lectores buenos libros para leer, lo que hace suponer que esta práctica permitió la circulación y el intercambio de ideas provenientes

²² En el mismo editorial se hablaba de la situación de las imprentas en los siguientes términos: “Que contra todo propósito de progreso y de civilización, aquí donde se quiere la difusión de los conocimientos humanos; aquí donde se solicita que todos lean, que todos aprendan y conozcan sus derechos; aquí, nuestros legisladores han gravado con impuesto el papel de imprenta, para que los periódicos diarios sean imposibles, para que los libros cuesten más caros y no se impriman, para que se paralice ese movimiento ascensional del espíritu que tanto y tan alto habla con honra de la nueva Colombia”. “La nueva tarifa aduanera”, en BNC, DS vfdu1-5287, *El Promotor*, Barranquilla, julio 19 de 1873.

de muchos lugares. El asunto realmente trascendental para los *comerciantes del impreso* era que la información transitara por vías que no se sometieran a los dispositivos de control de la edición como las conversaciones amenizadas con aguardiente, la distracción de los gallos o el disfrute del espacio de ocio. De estos momentos y espacios salían ideas y percepciones (rumores) que luego no podían ser silenciadas sobre asuntos que tocaban a hombres de Estado y de negocios.

Es que la trascendencia de lo que se dice como rumor es tal, que la reputación debe tener su salvaguarda moral en lo escrito. De los hombres públicos solo puede mirarse con recelo lo que hacen durante su estancia en la función pública porque su vida privada no dice ni desdice sobre las actuaciones públicas. Las personas privadas, en cambio, pueden adquirir mala fama y desprestigio por lo que se publica con motivo de un conflicto de intereses. Los editores, impresores y tipógrafos sabían que debían resguardar y conocer estos límites difusos entre vida pública y privada. Si la oralidad, la habladuría y el rumor tenían un poder sin límites, se suponía que lo escrito, lo impreso, debía imponer reglas por considerarse una herramienta racional y civilizada de comunicación. Los valores que debían imperar en la denuncia de lo impreso eran los de la “razón política” y no los de la aparente “irracionalidad del chisme”. Así, lo deja ver el tipógrafo Aristides Voigt en uno de los documentos que apareció en un texto poco estudiado sobre la libertad de imprenta en la provincia de Barranquilla: “Los impresores, que no dejan de ser asociados, —decía— también tienen el deber de sostener la moral, se han cuidado de evitar que se despedacen las reputaciones i la honra de algunas personas haciendo imprimir producciones que tocan la vida privada que considero tan inmune i sagrada para que sea objeto de especulaciones, como la libre expresión del pensamiento por medio de la prensa”.²³ Al parecer la vida privada no resultaba tan inmune porque en el Estado Soberano de Bolívar había “libertad hasta para calumniar”. Y la calumnia muchas veces era creída como verdad.

¿Quién nos dice que esta conciencia de la distinción entre vida pública y vida privada no constituye en modo alguno un elemento esencial de la opinión pública como un tribunal con capacidad para emitir juicios hacia el Estado? Las pasiones políticas transgredían a cada momento normas más o menos reconocidas para participar en el debate público al punto de que el hecho de estar en la antípoda de una posición ideológica era un asunto ante todo personal. Esto es un fenómeno propio del caudillismo personalista de la política colombiana, en donde los programas o consignas con un basamento legal o racional no tienen tanta fuerza como la encarnación de virtudes y revelaciones. Vida privada y pública parecieran dos campos inseparables porque quién dirige el Estado lo hace como si fuera propiedad privada —en beneficio propio— y los contenidos de la política convierten aspiraciones particulares en sueños colectivos. A todo esto la injuria cumple su función de movilizar a través del lenguaje de las pasiones

²³ BNC DS Sala 2da 8251, Aristides Voigt, Para la historia. Documentos compilados sobre el uso de la libertad de imprenta en la provincia de Barranquilla, Barranquilla, Imp. Comercial, 1861.

ya que la legitimidad no proviene de la legalidad de las cosas como del carisma y la tradición. De todas formas, no falta quien advierta que vida privada y vida pública no deben ser miradas con el mismo rasero. Joaquín F. Vélez era uno de esos, como lo dejó saber en la larga polémica que sostuvo con el presidente González Carazo casualmente por el asunto de los impuestos.

La injuria no puede verificarse sino respecto de la vida privada. El hombre público pertenece, bajo tal punto, a la sociedad i no es criminoso estimar sus procedimientos i transmitir nuestros juicios con toda la inflexibilidad que nos parezca. Las relaciones morales de padre, de hijo, de esposo, de hermano, de pariente, de amigos, están prohibidas, para ser calificadas, sin distinción de personas: el fallo sobre ellas pertenece a Dios i a nuestra conciencia, únicos jueces competentes. Empero, el Presidente, el Gobernador, el Juez, el Tesorero, se encuentran bajo la inspección de los ciudadanos: cada uno de estos es un fiscal, con poder para acusar, si lo tiene a bien; i la sociedad, o sea la opinión pública, es el gran jurado que decide, aplaudiendo o vituperando, elevando hasta las nubes o arrastrando por el cieno.²⁴

Por vagas y poco acatadas que fueran las nociones de público y privado, violar la intimidad o faltar al fuero interno de la persona tenía sus consecuencias. Si bien la Constitución Política del Estado garantizaba a los ciudadanos bolivianos la posibilidad de “expresar sus pensamientos de palabra o por escrito sin limitación alguna”, existían figuras jurídicas que regulaban y penalizaban actos que podían ser considerados como “falta de respeto”, “insulto” o “ultraje”. Restricciones que ante todo buscaban bloquear cualquier intento de cuestionar la autoridad o construir opiniones adversas sobre las personas privadas. El delito de ultraje, por ejemplo, era definido por el Código Penal como “todo acto o maltratamiento de obra que en la opinión común cause afrenta, deshonra, vituperio o desprecio, o que atente contra el pudor de una persona, o manifieste escarnio o vilipendio de ella”. Por tal delito se imponía una pena máxima de doce meses de reclusión y se aplicaba un agravante si la infracción se cometía contra personas constituidas en dignidad como “obispos, sacerdotes, rabinos, directores de colejos o escuelas particulares o públicas, capitán de buque o embarcación respecto de su tripulación, maestros de algún arte respecto de sus discípulos”.²⁵ Sin embargo, el insulto o la insubordinación eran recursos que no entraban en desuso. Muchas veces jóvenes altivos y liberales entraban a los templos en el momento de la misa a increpar al cura y a poner de manifiesto que el uso de la palabra no era el monopolio de las figuras de autoridad. Son repetidos los casos de interrupciones a las sacristías por gentes que van a hacer notar sus ideas en concurridos espacios como las iglesias. Ni siquiera la censura detenía la perturbación de espacios

²⁴ BNC FP 978, Joaquín F. Vélez, Sr. *Doctor G. Carazo*, Cartagena, Imp. de Ruiz e Hijo, diciembre 27 de 1865.

²⁵ *Código Penal del Estado Soberano de Bolívar*, Bogotá, Imprenta de Medardo Rivas, 1873.

sagrados como los templos cartageneros, al punto en que el público más creyente reconocía abiertamente que “el ejercicio de la palabra es un derecho indisputable”.²⁶

Si bien la capacidad de las personas privadas para comunicarse entre sí como sujetos racionales a través de las letras es un elemento indispensable en la formación de la esfera pública, la vigilancia de lo público y lo privado tenía en el *círculo de opiniones parroquiales* un importante vehículo de transmisión de prevenciones, prejuicios y reproches. La revisión de la vida pública y privada por parte de los parroquianos era posible aún en casos donde las jerarquías sociales decidían cual debía ser la opinión común (dominante). Las desigualdades sociales no impedían que el público se formara juicios independientes que, aunque no se sujetaban a los vericuetos de la legitimidad legalista y racionalista, se constituían en mecanismos de control de la sociedad hacia el Estado —lo público— y los individuos. La sátira, la ironía y, en general, el tratamiento burlesco del poder son auténticas muestras de rebeldía y de repulsión a cualquier orden que se intente imponer. Una mayor comprensión desde la política sobre el carnaval, por poner otro ejemplo, ayudaría a comprender por qué desde las expresiones festivas se intentó limitar las atribuciones que asumían los “propietarios del poder”. Fácilmente, las mascararas y disfraces utilizadas en tiempos de carnaval pueden interpretarse como una alegre forma de protesta social o de indignación colectiva. *La Palestra* momposina es elocuente al respecto:

En estos tres días de licencia i de locura, pálida imitación de las famosas saturnales de la antigua Roma, se ve realizada hasta cierto punto la aspiración popular a la igualdad i a la libertad, i las barreras sociales entre pobres i ricos, amos i lacayos, señores i pueblo se allanan considerablemente, si no desaparecen del todo por algunos instantes. Inclinado a la ironía i un tanto vengativo, nuestro pueblo gusta de las mascaradas burlescas i satíricas, i suele emplearlas, como correctivo de malas costumbres i castigo de acciones reprobadas, aunque es de lamentarse que no siempre en esos casos se guarden los límites de la justicia i de la decencia. Los acontecimientos políticos prestan inagotable tema para esas mascaradas, en la que el pueblo se venga finamente de sus estafadores burlándose de ellos, lo que no debe importar a estos un bledo con tal que la canalla, como ellos la llaman a veces, pague, vote i pelee obedeciendo al mandato de sus amos por la gracia del chócoro o del chafarote.²⁷

La política tenía, como se ha visto, múltiples ecos, voces y disonancias en el *círculo de opiniones parroquiales*. Qué se decía de la política y de los políticos y cuáles eran los tópicos más comunes del debate político, son cuestiones que

²⁶ “Revista de la ciudad”, en BNC DS vfd1-5175, *La República*, Cartagena, abril 3 de 1866.

²⁷ “Editorial”, en BNC DS vfd1-466, *La Palestra*, Mompos, marzo 5 de 1871.

deberían analizadas teniendo en cuenta que las opiniones constituían la base de un escenario en el que diferentes actores y sujetos sociales intentaron hacer “públicos” sus intereses. La política que resulta de este tipo de canales informales de participación es en extremo más abierta que la que resulta de “espacios consagrados de transferencia de poder” como las elecciones. La dinámica electoral con los candidatos y programas que de forma más o menos periódica salen a la arena política más bien representa un tema que discutir al lado de otros no menos importantes. No hay en ningún momento un anquilosamiento de lo político en el que todo asunto se sustraiga a la configuración de redes de poder, la repartija burocrática de contratos y cargos, las maquinarias electorales o la apropiación de las agencias del Estado. Lo político es un campo fecundo en confrontaciones y discordancias. Quien vive “de” o “para” la política tiene por seguro la existencia de contrapartes y adversarios. Así como los intereses de los diversos sectores eran un elemento estructural en la configuración política, los contenidos, las ideas y las formas de pensar la política fueron trascendentales para la manipulación de la opinión. Los contenidos de la política evocan las normas que rigen la vida social, las creencias y los cuestionamientos que se hacen desde la moral hacia quienes participan del poder.

El Remington, de sistema a institución

El 11 de noviembre de 1864, cerca de las doce de la mañana, por las esquinas de las principales calles de Cartagena, se veían grupos de gente excitados por Antonio y Manuel González Carazo para reclamar al gobierno la imposición como sucesor al poder del candidato oficialista del partido liberal. Cuando llegó el Presidente a su despacho encontró el alboroto de la gente a la que incluso se atrevió a desafiar. Al verlo, los del “complot” a la voz de dos oficiales retirados, el Teniente Domingo Zúñiga y el Alférez Carlos Franco, comenzaron pronto “a sacar i blandir sus hojas de sables, a prorrumpir injurias contra el gobierno i a vitorear como Presidente del Estado al señor Antonio González Carazo”.²⁸ El Gobernador, quien había sido rodeado en su casa por un grupo de gente y que había logrado escaparse por la parte de atrás, fue comisionado para dispersar a los alzados en compañía de un Oficial de día y un piquete de ocho soldados comandados por un tal Teniente Pernet, junto a las guerrillas del Batallón Glorioso. Según la versión del gobierno, la partida de los sublevados se encontraba saliendo de las casas de Manuel González Carazo y Manuel Castro situadas detrás de la Carnicería, cuando se les exhortó a entregarse y dispersarse. Al parecer, ninguno estuvo dispuesto a obedecer y la “contestación más efectiva estuvo consignada en tiros de balas”. Muchos de los que públicamente apoyaron la rebelión huyeron hacia Barranquilla y otros se escondieron en diversos lugares y edificios. Así mismo, muchos fueron capturados aunque no se pudo dar con el paradero de los líderes de la revuelta, entre ellos Antonio González Carazo de quien en ese momento se pensaba estaba oculto “en la casa de un Consulado

²⁸ BNC FP 978, *Boletín Oficial*, Número 2º, Cartagena, 12 de noviembre de 1864.

extranjero, i de lo cual se ha reclamado, i en donde, si es cierto, se ocultó desde antes que estallara la rebelión, porque nadie lo ha visto salir de su casa, durante, ni después de ella, aunque algunos dicen que sí lo verificó en esos momentos disfrazado de mujer lavandera, i con un canasto de ropa sobre la cabeza”.²⁹

Los partidarios de aquel levantamiento, sin embargo, sostenían que la “gran hazaña del gobierno” había sido “una ridícula ostentación de la fuerza”. Para Federico Núñez, la intención del Gobierno al reprimir la protesta de la facción carazista del partido liberal era “perseguir i aprender a los ciudadanos pacíficos llevándolos a inmundos calabozos, para violar el domicilio doméstico hasta en el silencio de la noche, produciendo el alarma i el terror en las familias”.³⁰ La captura de hombres notables de la oposición a Juan José Nieto, como la de Ramón Santodomingo Vila en Momil, liberado poco tiempo después por el general Manuel Martínez, se constituían en algo más que un simple hostigamiento. La aprehensión de Santodomingo significaba la neutralización de su influencia en las Sabanas de Corozal, el Sinú y el Norte del Estado, a la vez que era una manera de anticiparse a los rumores crecientes del estallido de una nueva revolución. En la visión de los carazistas, estos “atentados a la democracia” sumados al malestar popular bastaban para buscar la redención a través de la vía armada. La responsabilidad del desbocamiento de los ánimos recaía, entonces, en la salida en falso del Presidente ante los reclamos de sus detractores y no en el conspiración armada entre liberales carazistas y conservadores. Las revueltas iniciadas en noviembre de 1864 se presentarían, de esta manera, como un acto espontáneo, en el que no se había acordado ningún plan para alterar el orden público. Eran el resultado de la “imprudencia, quizá premeditada, de un tiro de pistola disparado por un Oficial de las tropas del Gobierno contra un artesano pacífico i honrado”.³¹

Aún si la protesta y la violencia desatada por la respuesta del gobierno hubiera sido un hecho accidental, el uso de la memoria política como herramienta de deslegitimación no lo era. Existe una estrecha relación entre la utilización del 11 de noviembre como acontecimiento que está fijo en la memoria política, que es susceptible de reactualización y recategorización, y el conflicto ocasionado por el enfrentamiento entre las facciones carazistas y nietistas por la sucesión en el poder. De alguna manera, se está pensando en una lucha contra la tiranía, el despotismo y por la libertad que es lo que representa justamente la independencia. Los supuestos teleológicos de una y otra guerra —la de la independencia y la del 64— tienen la función de servir de aspiración colectiva y particular de una sociedad en la que el tirano debe ser depuesto por ser contrario al desarrollo de principios liberales como la libertad, la igualdad y la propiedad. La pretensión de los partidarios de la revolución al establecer una figura nominal que les

²⁹ BNC FP 978, *Boletín Oficial*, Número 2º, Cartagena, 12 de noviembre de 1864.

³⁰ BNC FP 978, Federico Núñez, *Alocución del Gobernador de la provincia a los habitantes de Cartagena*, Cartagena, Diciembre 12 de 1864.

³¹ Antonio González Carazo, *Op. Cit.*, p.3

permitiera identificar a amplios sectores de la población con un conjunto de peticiones específicas no era otra más que movilizar a los afectados y excluidos de los planes de Juan José Nieto.

La revuelta del 11 de noviembre de 1864 no es un caso único de utilización de la guerra como mecanismo de acceso al poder y de puesta en escena de una compleja trama de intereses particulares y colectivos.³² La cuestión que plantea ésta experiencia es cómo prácticas electorales consuetudinarias (fraude, cohecho, manipulación de votos, revueltas) eran el síntoma de problemas de mayor amplitud al interior de la sociedad decimonónica. En efecto, si bien el fraude y el control “desde arriba” de las elecciones era una sospecha que podía corroborarse, toda la conmoción ocasionada por los momentos del debate electoral suponía que diversos grupos y sectores acudieran a representar sus prerrogativas a través de diversos medios. Las maneras en que se incorporaban las expectativas de cada sector en el lenguaje abstracto del discurso político y su confrontación en diferentes escenarios constituyeron las bases sobre las cuales los diferentes proyectos intentaron construir su legitimidad. La configuración política derivada del enfrentamiento de este conjunto de ideas contribuyó a la conformación de patrones de identificación a colectividades políticas. La guerra, en este caso, no era el corolario de las “hostilidades contra el pueblo” sino de la imposición de las aspiraciones particulares de los grupos de poder. La escogencia de la vía armada para acceder al poder se justifica no en razón de la privación de un derecho, sino por el perjuicio causado a individuos y grupos las acciones de quienes controlan el poder del Estado.

La estrategia que tuvo más eco al interior del Estado Soberano de Bolívar fue la de crear un clima de desconfianza alrededor de las urnas. Las cosas se facilitaron a los carazistas cuando se propuso como candidato oficial a Juan Antonio de la Espriella. Se creía que Nieto pretendía “imponer un sucesor” alterando el resultado de las votaciones. De igual forma, los decretos que declaraban la alteración del orden público eran interpretados como una forma de represión de las libertades civiles dispuestas en la constitución. La movilización de destacamentos militares hacia áreas influenciadas por el ala carazista del partido liberal era leída a manera de intervención en la dinámica electoral. La desconfianza aumentaba cuando aparecían agentes del gobierno que tenían como propósito asegurarse algún caudal electoral. En Chimá, Eurípides Valencia fue comisionado para “comprar conciencias” y “trabajar de una manera sucia e indigna”. A Sampues y Colosó

³² Gustavo Arboleda identificó 54 revoluciones locales a lo largo del siglo XIX que fueron el resultado de una contienda electoral: “en Bolívar en 1864 y 1875; en Panamá en 1864, 1875 y 1884; en Magdalena en 1871 y 1875; en Cauca en 1879; en Tolima en 1874; en Santander en 1884; en Riohacha en 1857 y en Boyacá en 1871”. Citado en Eduardo Posada, “Civilizar las urnas: conflicto y control de las elecciones colombianas, 1830-1930”, en *Boletín Cultural y Bibliográfico* vol. XXXII, No. 39, Bogotá, Biblioteca Luis Ángel Arango, 1995, p. 11; en un artículo muy polémico sobre las raíces del sistema representativo en las democracias hispanoamericanas, François-Xavier Guerra planteaba que los “Pronunciamientos, coups d’état, rebeliones y revoluciones han sido formas comunes de acceder al poder, tan comunes como las elecciones”. François-Xavier Guerra, “The Spanish-American tradition of representation and its European roots”, en *Journal of Latin American Studies* vol. 26, No. 1, Cambridge, Cambridge University Press, 1994, p. 1

fueron a dar algunos “esbirros del poder” que eran “mercenarios encargados de impedir que se verificara el sorteo”. Igualmente, los seguidores de la causa de J. A. de la Espriella eran acusados con frecuencia de alterar las listas de inscritos para votar, que en última instancia era la manzana de la discordia porque se constituía en el acto natural de adhesión o respaldo a una candidatura.³³

El poder en este caso no es algo impersonal. La denominación “nietista” o “carazista” deja ver que la vinculación a la vida política solo era posible a través de la integración a la clientela de caudillos. En ese sentido, la repetida apelación a los avatares y responsabilidades del pasado para legitimar o deslegitimar las acciones de los líderes sugiere que la política era un ejercicio individualizador y personalizante. El apoyo a una candidatura se sustentaba por medio de la exaltación de virtudes morales y éticas que tienen que ver con el reconocimiento social, la vida pública y privada y la creencia en que si bien el adversario político tiene cualidades similares, las raíces de su diferencia con este se encuentran en la certeza de sus buenas intenciones. Se apela a un paternalismo altruista como reclamación de compromisos adquiridos por los afectos al candidato. Al enemigo se le atribuyen connotaciones contrarias al considerarse como el mal padre que trata “a todo el mundo mal, i a los soldados peor, i siempre los ha llevado a la derrota”, en cambio “el general Nieto trata, tanto en guarnición como en campaña, a los soldados como si fueran sus hijos, i siempre los ha conducido a la victoria: prueba, que cuando sale todos quieren ir con el [...] Luego si el general Nieto dijera: ‘Ea, muchachos, vamos a votar por el señor Espriella’ ¿Quién se le paraba entonces?”.³⁴ Por tal razón, la criminalización del adversario responde a la necesidad de viciar su conducta. Cuando en el vapor de la Mala Real llegó al puerto de Cartagena Celso de la Puente, editor del periódico *El elector de Bolívar*, sus contradictores, en un tono burlesco, señalaban que debía preparársele “una buena batería de botellas de aguardiente, de cualquier clase por inferior que sea, con tal de que sea aguardiente, pues de esas armas es que el sabe servirse a las mil maravillas”.³⁵

Se trata de una visión complotista de las relaciones políticas en la que se pretende imponer a la opinión y la calle la creencia de que las acciones de gobierno obedecen a un conjunto de intrigas, confabulaciones y conspiraciones con el propósito de ahogar cualquier posibilidad de victoria electoral del grupo opositor. La percepción general de estar planeándose una “trama urdida oficialmente contra el sistema republicano” tiene no sólo el poder de anatematizar y reprobar la negación de las aspiraciones del contrario a través de la manipulación del sufragio, sino de construir la imagen según la cual el acto de legitimidad formal que es el sufragio

³³ “Discurso pronunciado por Esteban Torralvo, en la Sociedad Democrática de Lorica”, en BNC Fondo Antiguo (FA) 1403, *El Elector de Bolívar*, Cartagena, octubre 30 de 1864.

³⁴ BNC FP 978, “Unos Camaradas”, *Aclaratoria*, Cartagena, Imp. de Hernández e Hijos, septiembre 1 de 1864.

³⁵ “Muchos liberales de trance”, en BNC FP 978, *El colmo de la desvergüenza*, Cartagena, noviembre 27 de 1864.

está “alimentado con el crimen, sostenido por el crimen, [y] no puede tener otro apoyo que el del crimen, ni otro fin que el crimen mismo”. Los encargados de consumir esta conspiración serían los agentes del gobierno cómplices y auxiliares de la trama urdida, quienes están dotados de poderosas armas “para perpetrar el horrendo crimen de ahogar el voto de los pueblos libres”.³⁶ Los perdedores se sentían engañados y burlados, mientras que los ganadores creían que su victoria reposaba sobre la base de una opinión conquistada. Perseguían reputaciones de hombres democráticos, preciándose de “nunca haber manchado sus manos falsificando ningún registro electoral ni en ninguna otra operación de la especie de esas que el vulgo político llama vivezas eleccionarias, pero que las leyes i la conciencia pública califican de delitos políticos”.³⁷

Algunas consideraciones finales

La historia sobre las relaciones que subyacen entre el comercio y la política ha sido escasamente estudiada, discutida y cuestionada. Existe cierto consenso entre los historiadores alrededor de la idea que propone que el comercio de importación y de exportación se constituyó en uno de los motores de la economía regional en el siglo XIX. El desarrollo del comercio aparece junto a actividades complementarias como la navegación y el transporte, que sirvieron a los comerciantes para controlar el flujo de mercancías nacionales y extranjeras, a través de las redes comerciales regionales dependientes al Magdalena. Mercancías que tenían como destino final o de tránsito puertos como Barranquilla, Magangué o Cartagena. En los puertos fluviales o marítimos del Estado, los negocios de los comerciantes se movían en un terreno especulativo que iba desde el comercio por comisión, la inversión de capitales propios en importaciones y exportaciones, el menudeo, hasta los más riesgosos intentos industriales y financieros. Se ha llegado a plantear que dos de las características esenciales de los comerciantes costeños eran la “diversificación de sus empresas y el sello de familia de la acción económica de sus integrantes”.³⁸ La versatilidad de los negociantes advierte que no era un sector homogéneo y que eran, de igual forma, variados los intereses que ponían en juego. Esta visión sobre el comercio permite entender cómo la participación de los comerciantes en el terreno político comprendió las más disímiles preferencias e inclinaciones.

Los mercados locales y regionales de la Costa del Caribe, escenarios naturales del movimiento mercantil, se constituían en lugares en los que no sólo se intercambiaban bienes, servicios y se acumulaban capitales bajo la más libre operación de oferentes y demandantes, sino que también fueron espacios de negociación de valores políticos, sociales y culturales.³⁹ No se trata de asociar lo

³⁶ “La trama oficial”, en BNC FA 1403, *El elector de Bolívar*, Cartagena, octubre 30 de 1864.

³⁷ “Aberraciones de la política”, en BNC DS vfd1-3532, *El Liberal*, Cartagena, mayo 2 de 1867.

³⁸ Jorge Alberto Restrepo y Manuel Rodríguez, “La actividad comercial y el grupo de comerciantes de Cartagena a fines del siglo XIX”, en *Monografías. Facultad de Administración de Empresas*, Bogotá, Universidad de los Andes, 1987, p. 91.

³⁹ Sergio Paolo Solano, *Puertos, sociedad y conflictos en el Caribe colombiano, 1850-1930*, Bogotá, Observatorio del Caribe Colombiano-Ministerio de Cultura-Universidad de Cartagena, 2003, p. xiii.

político con la imagen de un mercado en el que se negocian diferentes visiones sobre el Estado y la sociedad, decir que necesariamente las dinámicas del mercado determinan una realidad política concreta o plantear la fórmula según la cual la conquista del poder político da como resultado la consolidación del poder económico, lo que supone es que las transacciones de los comerciantes implicaban niveles de intercambio que los ponían en la condición de *mercaderes políticos*. Aunque la conveniencia de sus empresas y el interés comercial podrían considerarse como elementos constitutivos de una identidad social o política como grupo, eran las actitudes y formas de relacionarse con el Estado las que coyunturalmente contenían patrones de identificación. Los *mercaderes políticos* son aquellos que trafican, a través de complejos juegos de negociación, la representación de sus prerrogativas en el Estado. Por eso los elementos que dan cuenta de su identidad grupal se hacen visibles en los momentos en que sus intereses se ven expuestos. No es un grupo homogeneizado, por el contrario, los disímiles intereses que persiguen son la evidencia de la pluralidad de este sector.

Resulta interesante observar cómo el comercio es un elemento articulador de amplias zonas geográficas, las maneras en que se constituye en el vínculo social entre regiones y las formas en las que los intercambios que lo conforman coadyuvan a la consolidación de la riqueza. Pero si bien el proceso de estructuración de grandes o pequeños patrimonios comerciales permite conocer dinámicas económicas significativas debería llamar mucho más la atención las implicaciones sociales de hacer fortuna, las formas de adquirirla en un marco social en concreto. Pensar las utilidades y la rentabilidad de los negocios en un espectro político, cultural e incluso mental podría llevar a entender los alcances de la influencia de los comerciantes desde el testimonio de su dominio económico.

Bibliografía

Fuentes Primarias

Biblioteca Luis Ángel Arango

Hemeroteca

“Representación de varios comerciantes de Barranquilla, relativa al reparto de la contribución que grava la industria comercial”, *Gaceta de Bolívar*, Nro. 472, Cartagena, Febrero 3 de 1867.

“Representación de varios comerciantes de Barranquilla, explicando los motivos porque aparece disminuida la renta probable de ellos, para el año de 1868”, en *Gaceta de Bolívar*, Nro. 531, Cartagena, Noviembre 22 de 1867.

“Informe sobre la oposición i medios que se emplean para no pagar los impuestos legalmente establecidos”, *Gaceta de Bolívar*, Nro. 857, Cartagena, Julio 18 de 1873.

Biblioteca Nacional de Colombia

Fondo Pineda: 978, 1037, 576

El Eco de Sotavento, 1864.

La reforma, 1864.

Antonio González Carazo, *Ataque i defensa de garantías individuales*, Cartagena, Imprenta Ruiz e Hijo, Mayo 16 1864.

Boletín Oficial, Número 2º, Cartagena, 12 de noviembre de 1864.

Federico Núñez, *Alocución del Gobernador de la provincia a los habitantes de Cartagena*, Cartagena, Diciembre 12 de 1864.

Joaquín F. Vélez, Sr. Doctor G. Carazo, Cartagena, Imprenta de Ruiz e Hijo, diciembre 27 de 1865.

Los hechos de Magangué tal como acontecieron, Cartagena, Imprenta Ruiz e Hijo, febrero 20 de 1867.

Muchos liberales de trance, *El colmo de la desvergüenza*, Cartagena, 27 de Noviembre de 1864.

Rodrigo Pantoja, *Al gobierno y al público*, Sabanilla, Imprenta de Federico Núñez, abril 6 de 1855.

Rodrigo Pantoja, *Satisfacción de conciencia*, Barranquilla, Imprenta de Hernández e hijos, agosto 8 de 1863.

Rodrigo Pantoja, Sr. Secretario General del Estado, Barranquilla, Noviembre 11 de 1863.

SS. Magistrados de la Corte Suprema Federal, Barranquilla, Imprenta de Los Andes, enero 13 de 1867.

Unos Camaradas, *Aclaratoria*, Cartagena, Imprenta de Hernández e Hijos, septiembre 1 de 1864.

Varios espectadores, *Escándalos de Magangué*, Barranquilla, Imprenta de los Andes, febrero 12 de 1867

X. Y. Z., *Aduanas*, Cartagena, Imprenta de Federico Núñez, 1865.

Fondo Antiguo: 1403.

El elector de Bolívar, 1864.

Sala Daniel Samper Ortega: vfd1-3532, vfd1-466, vfd1-5175, vfd1-5097, vfd1-5229, vfd1-5287, Sala 2da 8251

La Palestra, 1871.

La República, 1866.

La patria, 1868.

El Poliedro, 1876

El Promotor, 1873.

Arístides Voigt, *Para la historia. Documentos compilados sobre el uso de la libertad de imprenta en la provincia de Barranquilla*, Barranquilla, Imprenta Comercial, 1861.

Fuentes secundarias

Libros y artículos

Alfonso Fernández Villa, “Clientelismo y guerra civil en Cartagena. Sobre las estrategias políticas de la élite cartagenera, (1885-1895)”, en *Memorias. Revista digital de historia y arqueología desde el Caribe*, Nro. 2, Barranquilla, Universidad del Norte, 2005.

_____ “Civilizar las urnas: conflicto y control de las elecciones colombianas, 1830-1930”, en *Boletín Cultural y Bibliográfico*, Vol. XXXII, No. 39, Bogotá, Biblioteca Luis Ángel Arango, 1995.

François-Xavier Guerra, “The Spanish-American tradition of representation and its European roots”, en *Journal of Latin American Studies*, 26:1, Cambridge, Cambridge University Press, 1994.

Jorge Alberto Restrepo y Manuel Rodríguez, “La actividad comercial y el grupo de comerciantes de Cartagena a fines del siglo XIX”, en *Monografías. Facultad de Administración de Empresas*, Bogotá, Universidad de los Andes, agosto de 1987.

Malcolm Deas, *Del poder y la gramática y otros ensayos de historia, política y literatura colombianas*, Bogotá, Tercer Mundo Editores, 1993.

Marco Palacios, “El (des)encuentro de los colombianos con el liberalismo”, en *Parábola del liberalismo*, Bogotá, Editorial Norma, 1999.

Sergio Paolo Solano, *Puertos, sociedad y conflictos en el Caribe colombiano, 1850-1930*, Bogotá, Observatorio del Caribe Colombiano, Ministerio de Cultura, Universidad de Cartagena, 2003.

Juan José Nieto, *Derechos y deberes del hombre en sociedad*, Cartagena, Imprenta de Eduardo Hernández, 1834.

Código Penal del Estado Soberano de Bolívar, Bogotá, Imprenta de Medardo Rivas, 1873.